



## Servicios eco-sistémicos, eje del nuevo convenio entre Perú y el CIAT

- Entre los objetivos del convenio entre el Ministerio del Ambiente de Perú y el CIAT están el diseñar, implementar y promover mecanismos de retribución o pago por servicios ecosistémicos y fortalecer los sistemas de alerta temprana para detectar cambios de cobertura y uso de la tierra, a través de la herramienta Terra – i.
- La suscripción del convenio es este lunes 10 de marzo en el MINAM a las 10:00 a.m.

**Lima, Perú. Marzo 7 de 2014.** El Ministerio del Ambiente de Perú (MINAM) y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) suscribirán el próximo 10 de marzo un nuevo convenio que unirá las fortalezas y experiencias de ambas instituciones, para facilitar la generación de propuestas y acciones orientadas al desarrollo estratégico de los recursos naturales y a la gestión ambiental de Perú, durante los siguientes 5 años.

“Firmar este convenio es una nueva oportunidad para seguir contribuyendo con el desarrollo sostenible de la región de América Latina y el Caribe. Una región donde la adecuada gestión de los recursos naturales es un elemento decisivo para el futuro de un país como el Perú”, así lo destaca Elcio Guimarães, Director Regional del CIAT para América Latina y el Caribe.

El nuevo convenio, que será firmado por Gabriel Quijandría Acosta, Viceministro de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales del Perú, y Ruben Echeverría, Director General del CIAT, plantea como objetivos específicos:

- Diseñar, implementar y promover mecanismos de retribución o pago por servicios ecosistémicos
- Fortalecer los sistemas de alerta temprana para detectar cambios de cobertura y uso de la tierra



- Fomentar políticas y lineamientos para los mecanismos de retribución o pago por servicios ecosistémicos, en el ámbito de la gestión integral de los recursos naturales

El convenio da continuidad y mayor alcance a la labor conjunta que desde 2010 vienen realizando el MINAM y el Área de Investigación en Análisis de Políticas (DAPA, por sus siglas en inglés) del CIAT, a través de un proyecto piloto en retribución por servicios ecosistémicos en la cuenca del río Cañete en Perú, financiado por el Programa de Reto de Agua y Alimentos de CGIAR (CPWF, por sus siglas en inglés)

Es de resaltar que se abre una puerta para que los usuarios de la parte baja de la cuenca, entre ellos, la segunda hidroeléctrica más grande del país, agricultores dedicados al cultivo de maíz, espárragos, manzanas y camote, y sector turístico, retribuyan económicamente y de manera voluntaria, a los habitantes de la parte alta quienes a su vez se comprometen con el cuidado de los ecosistemas que son fuente del agua.

Esta retribución se verá reflejada en la creación de un fondo, apoyado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), mediante el cual se esperan desarrollar proyectos para conservación de recursos naturales e iniciativas de emprendimiento para beneficio de quienes viven en la parte alta.

Gracias a esta experiencia, el Gobierno peruano se ha sensibilizado frente a la necesidad de contar con una ley que promueva este tipo de esquemas en todo el país. Actualmente el proyecto de Ley se encuentra en etapa de revisión para aprobación en el Congreso.

El nuevo convenio marco dio también el espacio para firmar uno específico que permitirá trabajar, durante los próximos 3 años, en la implementación y desarrollo del sistema de monitoreo en alerta temprana en tiempo casi real a través de la plataforma de análisis Terra-i.



De la misma manera, este convenio específico facilitará apoyar el fortalecimiento de capacidades técnicas del Ministerio del Ambiente de Perú en el uso de herramientas de análisis y procesos técnicos para la aplicación de dicha plataforma.

**Suscripción del convenio:**

**Día:** Lunes 10 de marzo de 2014

**Hora:** 10:00 a.m.

**Lugar:** Auditorio del Ministerio del Ambiente: Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro.

**Mayores informes:**

Marcela Quintero: [m.quintero@cgiar.org](mailto:m.quintero@cgiar.org)

Andrea Carvajal: [a.carvajal@cgiar.org](mailto:a.carvajal@cgiar.org)